



CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
710/2025	La Junta de Gobierno Local	24/02/2026

D^a. Ana Ágreda García, Secretaria Acctal. del M. I. Ayuntamiento de esta Ciudad de ALFARO (LA RIOJA).

CERTIFICO: Con la salvedad y reserva prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en su última sesión, según consta en el acta correspondiente, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 710/2025. APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN FINAL DE LA SUBVENCIÓN POR CONCESIÓN DIRECTA A LA EMPRESA H.J. HEINZ MANUFACTURING SPAIN

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el convenio firmado con la empresa H.J. Heinz Manufacturing Spain S.L.U en fecha 12 de junio de 1998, en cuya clausula 14, el Ayuntamiento de Alfaro se compromete a facilitar a la empresa los medios de transporte necesarios para el desplazamiento gratuito de los empleados de HISA a la nueva fábrica, ubicada en el término municipal de "La Llanada", coincidiendo con los turnos de trabajo que se establezcan.

Vista la Adenda relativa a la ejecución de la cláusula 14 del convenio, firmada el 3 de junio de 2013, que tiene por objeto fijar el procedimiento de ejecución de la citada cláusula 14 del convenio.

Vista el acta de la comisión de seguimiento del Convenio 12 de junio de 1998 y de la Adenda entre el Ayuntamiento de Alfaro y H.J. Heinz Manufacturing Spain S.L.U celebrada a las 08:30 del 17 de diciembre de 2025.

A la vista de la documentacion presentada por la empresa H.J. Heinz Manufacturing Spain S.L.U. en fecha 12 de enero de 2026 y nº Registro General de Entrada 2026-E-RE-129 correspondiente a la justificación del cuarto trimestre del 2025, así como, de la memoria final de las actividades realizadas durante el año 2025 presentada el 12 de Enero de 2026 y nº Registro General de Entrada 2026-E-RE-129.





Visto que según consta en el informe del técnico de fecha 17 de febrero de 2026, se certifica por la Oficina de Desarrollo Local, gestora de la subvención, la justificación en tiempo y forma del gasto realizado, el cumplimiento de los términos establecidos en la Adenda firmada el 3 de junio de 2013, así como, el cumplimiento de los requisitos necesarios para ser beneficiario de la subvención.

Visto que en base al informe de la Tesorería municipal de fecha 17 de febrero de 2026, la empresa H.J. Heinz Manufacturing Spain S.L.U. no tiene obligaciones pendientes con el Ayuntamiento de Alfaro por ningún concepto.

Que evaluados los informes técnicos pertinentes e instruido expediente al efecto, de los informes y justificantes unidos al expediente queda acreditado que la empresa H.J. Heinz Manufacturing Spain S.L.U. ha cumplido con la justificación final de la subvención solicitada, por un importe total de 45.000,00 € (CUARENTA Y CINCO MIL EUROS), destinada a financiar los gastos y pagos que durante el ejercicio 2025 se han realizado para efectuar el transporte de empleados a la fábrica sita en el polígono La Llanada, conforme a la Adenda firmada el 3 de junio de 2013, relativa a la ejecución de la cláusula 14 del Convenio de 12 de junio de 1998.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/538 de 17 de febrero de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 23 de febrero de 2026.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la justificación final de la Subvención por concesión directa según convenio entre el Ayuntamiento de Alfaro y la empresa H.J. Heinz Manufacturing Spain para el año 2025, dando por cerrado dicho expediente de subvención.

SEGUNDO.- Comunicar el presente Acuerdo a la empresa H.J. Heinz Manufacturing Spain S.L.U. y a la oficina de Desarrollo Local a los efectos oportunos.

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno de Alcaldía, en esta Ciudad de Alfaro.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

